RICOMERCO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso,

ANO I. TRIM. III.

QUITO, MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1886.

NUL 64.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y ces corroboranto, digestivo, tónico, reconstitu-yento y de buen gusto, más escas que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, tactorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa a todos los farmacéuticos de la República y demás espendedores VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del situdo

VINO DE SAN BAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL.

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier". Cerveza "Culmbach." (oscura) Vinos finos de todas clases como:

Vinos finos de todas clases como:
Chateau Doplessis,
id Pontet Canet,
id Philan Suger,
id Voinay,
id Doiry Haut Barsac,
Jerez Infisimo,
Oporto finisimo,
id id blanco,
Vino Tokay (de Hungria)
Vinos españoles critinarios en cajas
Mallorca de España en damajuanas
Conserras de todas clases,
Axúcar dei Notte.
Fósforos de cera,
además un completo surtido

y además un completo surtido de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y 100 v.n.1 Colombia.

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi, la persona que interese entiendase con

F. F. Mata. en su almacén.

ACABAN DE LINGAR

Punto para cortinas á siete reales vara.

donde A. Estupiñán.

QUITO, CALLE DE LA COMPANIA.

36 RUE LAFAYETTE 36-PARIS.

Unicos agentes para la publicación de avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, 1 de Julio de 1886.

Este establecimiento que se abrirá el 9 del presente mes de Agosto bajo la casa del Señor D. José Miguel Gonzales, calle de la Platería Numero 107 ofrece al público de esta capital una surtida

PASTELERIA

BUEN CAFÉ.

EXQUISITO BISTEKE

El establecimiento ofrece á las personas que concurran buen ser vicio esmero prontitud y asco.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN

LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

l'athologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á. Lecciones de clinique médica por J. Graves à Obstetricia por Cazeaux á.

Terapeutica Aplicada por Fonssangrives....
Lecons de hijiene por Ariant.
Clínica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau .

Clinica médica del Hotel-Dien de Paris

Medicina legal por F.F. Mata... Medicina legal y Jurisprudence medicale por A. Lutaud.

Diagnostico medicale por J. Fenwiez. L'art des a ecouchements por E. Varrier. La Melancolie por Chistian.

Perencion et auscultacion por Niemeyer Obras de Zorilla, Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa. Elementos de algebra por F. I. C.

Manual de anatomía por Fort. Educación linfatica por Richaut. Medicina legal por Cort Brinz. Terapeutica por Raboteaux. Selectas Sagradas.....

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nue- Pura y de calidad superior tiene de venta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

vos y á precio módico. En esta imprenta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

"EL COMERCIO"

QUITO, AGOSTO 11 DE 1886,

DIEZ DE AGOSTO.

Ayer conmemoramos, y con razón esta primera fecha de los anales de nuestra historia de la Independen nuestra historia de la Independencia, Justo se que nuna se queden
en el olvido ni pasen desadvertidos,
aniversarios dignos de loor y frecuente recordación. Debemos festejar
los grandes dias de la Patria, y alegrarnos con ella para recordando sa
pasado alentarnos más en el triunfo
presente y seguir cada vez más náanosos en la grata tarea de trabajar
pro el engranderimient de trabajar
pro el engranderimient de trabajar nosos en la grandecimiento de l'ana Nación llamada à ser algán día, ver-dadera República, donde libertad y ciencia habiten como en perpetua

morada.

Los recuerdos de los grandes hechos deben tornar á nuestra mente,
no solo porque en sí mismos sean
dígnos de admiración, sino porque
las grandes acciones, los nobles sacríficios, los supremos esfuerzos del
heroismo, deben servir de continuo
é inolvidable ejemplo á las generaciones que unas en pos de otras, van
apareciendo y aparecerán en el Ecua
dor. Teuer presente los sucesso aparecenao y apareceran en el Ecua dor. Tener presente los sucesos grandes é ilustres, es tener abierto el libro donde se nos dan ejemplos de noble desprendimiento, de abue-gación y sacrificio por la patria. Si no perdiéramos de vista á los héroes de nuestra emanajpación, si

Si no perueramos de vista a los jeroes de nuestra emancipación, si dia á dia recorriéramos las páginas de su historia y el relato de su nunca bien ponderado martirio, aparte de sentirnos agradecidos á tan elaros varones, sabríamos sostener no-blemente la joya preciosa de la libertad que ellos nos legaron; sabríamos, respetando su sagrada memoria, ser libres en el orden, fuertes por la unión, notables por la cultura y felices con una civilización que nos encamine sólo al bien y que nos haga descansar á la postre en el bien. Si fué glorioso para nuestros mayores independizarse de la madre España, debe serlo también para nosotros sostener sin mancha esa Independencia, de la cual podrámos orguliecernos en supremo graco si nuestras ambiciones y guerras fratricidas no turbaran con frecuencia el público y anhelado bienestar; si

tricidas no lurbaran con frecuencia el público y anhelado bienestar; si caudillos ineptos y bandos políticos de pretensiones siu medida y sin razón, no levantasen denas é immunda polvarela, gozándose en amontonar tinieblas donde antes comenzaba á levantarse bermosa la lumbre del porvenir. No basta que seamos independientes y que gocemos de perpetua autonomía, si terminada antigita servidumbre, nos volvemos de nuestra propia voluntad á la esclavitud de la ambielón bastarda, del odio implacable y á dictadura cruel de revoluciones saugrientas y verguzosas.

zosas. o basta nuestra independencia No basta buestra interpendencia de España; si alardeamos de ser li-bres, procuremos mostrar al mundo el fruto de nuestra libertad. Ojalá éste fuera siempre ramo de oliva,

el fruio de nuestra libertad. Ojatá
éste fuera siempre ramo de oliva,
siempre vende y fresco, como señal
de no interrumpido bienestar.

Independientes ya de la madre
Espalia, nos gozamos con nuestra
independienda política, la cual no
excluye la unióu de nuestra República con la antigua Metròpoli. Reil
gión é idioma, costumbres y aspiraciones identicas, son otros tautos
lazos fuertes que nos tendrán dulcemente ligados con el bizarro pueblo
español en lo que va de mutno comercio y mutnas glorias literarias.

For eso, olvidadas disenciones de
familia, el Ecuador atento solo al
porvenir que con su risueño niborear
disipa nubes hacinadas antes sobre
nuestro cielo, tiende à reconcillarse
com la antigua Madre Patria, quiere
nuirse más estrechamente á ella, como que pasada una disención, suele
nuchas veces ser mayor y más tierno
el cariño de los que se amao.

La Ilustra Municipalidad conme
moró ayer la magua fecha, no ya
con frases que avivan resentimientos
que murierou, sino con regocijos
justos á la par que siu opensa alcu
suctos se densa o pensa alcu
sustos se la par que siu opensa alcu
sustos se la parque siu opensa alcu
sustos se la parq

con trases que avivan resentimientos que murierou, sino con regocijos justos á la par que sin ofensa alguna. En vez del trouar de cien cañones en cien combates de nuestra incuestra incuestra dependencia, la voz de la justo dependencia, la voz de la justo de la companio del la companio de la companio del companio del companio de la companio del companio tud ilustrada se dejó oir, más dulce y armoniosa como que cantó el brio heredado de la raza española, la libertad que alcanzamos, la civilización que tenemos.

Digua manera de festejar el DIEZ DE AUOSTO. Allí nuestro magnifico

Teatro, nuestros jóvenes oradores y poetas, ofrecieron á la Patria las primicias de sa genio. Así será tauto más alabada nuestra emaucipación, canto más acltos é ilastrados nos consideren las demás naciones.

[Gloria al bello día! Par al seriem de muestros mayores. Alien

pulcro de nuestros mayores. Alien-to para el porvenir. Emulación en lo útil y glorioso.

VALIOSO DOCUMENTO.

Notable por varios concep tos es la importante carta que acabamos de recibir del erudito y conocido publicista venezolano, señor don Rafael F. Seijas.

En ella se tratan los asuntos de mayor actualidad y de gran importancia y trascen-dencia para las repúblicas de la América del Sur, y se discurre y se aprecia con tal acierto y tal copia de doctrina, que el lector no puede menos que quedar agradablemente sorprendido.

Pocos, muy pocos, son los sud-americanos que piensan y se ocupan en columbrar siquie ra los grandiosos destinos de esta porción del Continente apellidada América del Sur. Su immenso territorio, las riquezas casi fabulosas que guar-da en su suelo, su exuberante vejetación, sus varios y saludables climas, la deparan, para no muy lejanos tiempos, el mayor progreso y opulencia de que han gozado los más antiguos países del Viejo Mun-do. Y nosotros debemos pre-

parar, en cuanto dable nos sea, aquel sendero luminoso que recorrerán nuestros descendientes. La civilización europea, sino de grado, por fuerza, y obedeciendo á la ine-ludible ley que rige los desti-nos de la humanidad, se trasportará á nuestro gran territo rio que brinda toda suerte de felicidades. Y si no queremos perder nuestro origen y tradiciones, nuestra autonomía y libertad, unámonos en un sólo pensamiento, como nos lo acon-seja el señor Scijas; unifiquemos nuestra forma de Gobierno y nuestra legislación, y con nuestras poblaciones y nues tros elementos y riqueza, y nuestros ejércitos, así unidos alcanzaremos respeto y justicia de las potencias más pode-

El señor Seijas, patriota y escritor distinguidisimo de Ve nezuela, vendrá bien pronto á nuestro suelo. El noble espí-ritu de saludable propaganda que le guía le hará arrostrar las dificultades harto grandes que le saldrán al encuentro en la sublime peregrinación que se ha propuesto. No dudamos que el mejor éxito coronará su obra grandiosa. Seijas llamará pronto á las puertas del Ecuador, trayéndonos gran copia de bienes, fruto de su lar-ga y perseverante labor y de reflexivas tareas. Preparémonos, pues, á recibir dignamento á huésped tan ilustre y á secundar los nobles propósitos que le animan, como se verá en el siguiente escrito, que con gran satisfacción reproducimos en las páginas de El Comercio.

Bogotá, marzo 26 de 1886. Exemo. Señor Doctor Rafael Núñez, Presidente de la República de Colombia.

Senor Presidente: La alta civilización de los tiempos

modernos, extendiéndose de un he-misferio à otro y llevaudo à todos los pueblos la palabra de paz del pro-greso, que es mejora de la condición humano, ha creado la necesidad del orden público, como medio de obte-ner la gran suma de bienestar indi-vidual que pide el goce de los bienes que aquella nos ofrece. Así que can-sados de la guerra civil y fatigados de ensavos pelirrosos, aun los nuesados de la guerra civil y fatigados de ensayos peligrosos, auu los pueblos más turbulentos tienden la vis ta á fines más duraderos y positivos; ansian por la estabilidad, que es la fuente de todo bien, y por el orden, que asegura la libertad política y gurantiza la propiedad privada.

garantiza la propiedad privada.
En este sentido nace, se deseovuelve y realiza en todas partes, una saludable reforma, aunque por diferen
tes vias, que todas van, sin embargo,
al mismo punto. El partido democrático anglo-americano, hoy en el
poder, desea extender á mis de cuatro años el período presidencial.
Venezuela palpa que el de sólo
dos, presenta mny grandes inconvenientes, y quizá lo prolongue á cuatro, que es el de duración de senadores y diputados, ó á seis, lo cual
sería mejor.

tro, que es el de duración de senadores y diputados, ó a seis, lo cual
sería mejor.

Estes citas son como ejemplos accidentales de la anterior proposición,
no asomando otras, por bastar las
expuestas á la prueba.

El actual espiritu de reformas nos
lleva decididamente á realizar las
miras de Simón Bolivar cuando reunió el primer Congreso de Panama
para prevenir los males de nuestras
taquezas en las relaciones con las
grandes potencias; para estinguir los
gérmenes de discordia civil; para
matar la tendencia á las revueltas;
para establecer medios pacificos de
terminar nuestras disputas recíprocas, de modo que formásemos una
sola nación, pujante, respetable, capaz de progreso y engrandecimiento,
y de una igualdad no escrita en el
papel, sino verdadera, efectiva,
práctica, con los poderosos de la tietra.

Al modo de concluir nuestras que Al modo de concluir nuestras que rellas, os tocé en suerte dar uneva sanción con el congreso de plenipo-tenciarios que invitásteis á Panamá. Cierto es que no llegó á renuirse, pe ro no lo es menos que el principio quedó firmemente ratificado en las respuestas que os dieron las repúblicas invitadas. Todas adhirieron á vuestra prepuesta, aun con el encomio de vuestra iniciativa. Podría algua de ellas rechazar en lo futu ro la influencia del arbitraje en caso de discordia? Siú duda que no, por que ningt na querría volver contra la lealtad de sus sentimientos y opiniones.

Hasta en las reclamaciones tranjeras se ve la influencia de la aplicación del arbitrio, de donde se han originado las comisiones inter apricacion dei arottro, de donde se han originado las comisiones internacionales mixtas, que tanto han precoupado mixtas, que tanto han precoupado mixtas que una instituida en Caracus paraconocer las reclamaciones de americanos contra venezolauos, fué en sus efectos una graudisima desgracia para el carácter persouni y para la fepública, pues acordados en punto áadjudicaciones fraudulentas el comisionado notre-americano y el árbitro, emplearon todos los medios reprobados por la diguidad y el decoro para vender fallos, y acumular ingratas riquezas. ¿Guantos martirios
de la honra no sufró Venezuela para
probar el fraude y el prevaricató!
Cañata habilidad para reivindicar
su dereclo! Pero al fin triunfo, porque no es el gabinete de Washington
capaz de probijar falsedades y supercherías.
Chile, terminada la guerra del Pa.

cherias.
Chile, terminada la guerra del Pa-chico, convieue en estatuir comisio-nes somejantes, con semejante pro-pósito. Sabéis todo lo que ha dicho posito. Sabeis todo lo que ha dicho la prensa sobre las decisiones del tribunal reunido en Santiago, y có-mo los jueces han sufrido el embate de pasiones favorables ó adversas a

de pasiones favorables o auversas a sus juicios. Un caso he leido: el de Cunco. El defensor de los derechos de Chile, abogado erudito, agotó el razona miento universal, el que sugiere la práctica constante de todas las na ciques, vera, negra a reclamante la miento universal, el que segiere la práctica constante de todas las ma ciones, para negar al reclamante la indemnización que pedía. Comparada la defensa con el fullo, esté es raquitico; aquella, hermosa, valiente, digua de la verdad y del patriotismo de quien la escribió. En estas lineas quiero trasmitir al sebor Al danate el testimonio de mi admiración por su gaber y sus virtudes.

Pero, para qué se crean las comisiones internacionales mixtas! Ser à para librarhos del peso de las reclamaciones infundadas ó exagera.

das, ó para reducirlas á menos, ó para someterlas á la critica implacable de la justícia?

En la práctica, acá en esta América, no han servido sino para revestir las reclamaciones de la solemidad que nunca tavieron y para hacer más efectivo el cobro de las adjudicaciones.

No columbro, por tanto, cual sea el objeto real de su institución; y si se pidiese mi parecer, opinaría por el nombramiento de comisiones nacionales, que trustadándose al lugar de residencia de los reclamatos, apreciase personalmente los daños sutridos, lo que fuero el motivo de la reclamación, para que el gobjerno, con dos, lo que fuere el motivo de la re-clamación, pata que el gobierno, con rista de tales datos, acuerle por si y aute si, á nacionales y extranjeros, ma refribución equitativa, lo cual suele hacerse en Francia, pasada la guerra, no como indemnización legal, sino como socorro. Ocurre aqui examinar cuándo tie-ne el extranjero derecho á reclamar daños y perjucios. En principio no lo tiene sino cuando la ley lo neuer-la á los nacionales só cannó inten-

lo tiene sino cuando la ley lo acuer-da á los macionales é canado inten-tada acción contra el responsable y agotados los recursos que suminis-tran las leyes, aparece que la habi-do denegación de justicia ó injusti-cia notoria. No consienten los Estados Unidos

No consienten los Estados Unidos en que un extraniero tença más amplios derechos que un ciudadano americano; ni pateden convertirse en seguratores de los empeños que este contraiga con los nacionales. Ni ann por denegación de jústica, si el dinero empleado para corromper al juez, no aprovecha al tesor o público del país en que se falla, aunque ese dinero aproveche à interesso particulares. Venezuela dice: "Todos los que sin carácter público decretaren con tribuciones ó emprésitos forzosos,

sin caracter público decretaren con tribuciones 6 empréstitos forzosos, ô cometan actos de utespojo de cuair-quiera naturaleza, así como los eje-cutantes, serán responsables directa y personalmente con sus bienes al perjadicado." (Ley de 14 de Febre to de 1873.) La misma ley, articulo 9°, bablan-do en cuanto á daños catusados por facciones, diec: "En ningán caso po-drá preten feres que la mación ni los Estados indemnicen daños, perjui-cios ó expropiaciones, que no se hu-

cios ó expropiaciones, que no se hu bieren ejecutado por antoridades le gítimas, obrando en su carácter pú blico."

gueidues y reclamaciones de esta na-turaleza."

Los recientes acontecimientos de Saida dieron nuevo vigor á esta doctrina. Francia sostuvo que el Estado no indemuiza jamás de los azares de la guerra, sino de los per-juicios que voluntaria, delberrada ó intencionalmente se bayan ocasiona-do por criten del gobierno.

Sostuvo además que las medidas de reparación pedidas por España no podina apoyarse en su esencia en una obligación jurídica, porque los sucesos de Saida entra en catego-ria de aquellos hechos inevitablos á que se encuentran expuestos todos los habitantes del país, como á los efectos de una plaga, sea cual fuere su naturaleza, que no pueden com-prometer la seguidad del Estado. Finalmente, que al irse á establecer na le estrança la sea de sual fuere na estado del Estado.

su naturaleza, que no pueden com-prometer la seguidad del Estado. Finalmente, que al trae á establecer en el extranjero, los súbditos espa flotes habían neeptado xoluutaria-mente manparte en la buena como en la mala fortuna del país. Vattel jogina que el príncipe no debe intervenir en las causas de aus súbditos en país extranjero y seor-daries au protección, sino en el caso de denegación de justicia evidente y palpable, o da violación munifies-ta de las reglas ó de las formas, ó en fin, de distinción odiosa hecha en

país, dice Bello, contrae tácitamente la obligación de sujetarse à las leyes y à la jurisdicción local, y el Estado le ofrece de la misma manera la pro-tección de la autoridad pública de-positada en los tribunales. Si estos, contra derecho, rehusasen oir sus quejas o le hiciesen una injusticia manifiesta, puede entonces interpo-ner la autoridad de su propio soberaner la autoridad de su propio sobera-no para que solicite se le oiga en jui-cio y se le indemnicen los perjuicios causados. No hay denegación de justicla si no se ha solicitado la re-paración por todos los medios regu-lares que ofrece el régimen judicial de la nación en que se ha perpetra-tale la force.

do la nacion enjque se ha perpetra-do la ofensa, artiena, Calvoy otros publicistas dicen que según la legis-lación griega, que es la de otras na-ciones europeas, y según las reglas del derecho internacional que la Gran Bretaña misma había invoca-Gran Bretaña misma labba invesado à sa favor en una cuestión con
Prasia el año de 1752, el Señor D.
Pacifico debió haber inventado una
acción de perjucicos ante los tribunales griegos contra los prepetradores del daño.

Es à los tribunales y de acuerdo
con las leyes del país que la parte
agraviada, cualquiera que sea su
nacionalidad, debe recurrir y perdir
justicia. (Barán Gros.)
Presciudir de esta doctrina, dice
el ministro venezolano de Relaciomes Exteriores, equivaldária à la creación de un fuero excepcional en fayor de los extranjeros, que sustra-

es animato venezonado de Rometones Exteriores, equivaldria à la creación de un fuero excepcional en favor de los extranjeros, que sustrayéndolos de la jurisdicción civil ordinaria y extineindolos de todos los
trâunites y formalos legales, los constituiría en una especie de séres privilegiados, que no deberfau respetar
ni obedecer, dentro del territorio de
estas repúblicas otra untoridad que
la representada por su respectiva legación, ni otras leges yale has de su
país natal. Tal doctrina, sobre alsurda, ces altamente ofensiva á la
digridad del Estado, incompatible
con los derechos cardinales de toda
organización política y afestinatoria
à la soberania é ludependencia de
las naciones.

con los derechos cardinales de toda organización política y atentatoria à la soberania é independencia de las naciones.

Sanojo, notable jurisconsulto caraqueño, Indibando sotre las recla maciones extranjeras, escribe entre otras cosas: "los extranjeros que su freu daños por causa de revoluciones tan pera nuentes en la Anérica latina, piden naturalmente que se los indemnice; y ai lam perdido na peso reclama ciento. Su Ministro apo ya su reclamación; sigue la historia de las escundras; protesta del gobier no injustamente amenazado, pero pago inmediato é promesa de pago por parte de este gobierno, al cual se le cierra la boca mostrandoselo la cureña de los cañones."

En 1871 foe compada, saqueada y destruda la casa de campo del Señor M. Balcarce, Ministro Plenijo-tenciario de la Ecpabbica Argentina en Paris y Londres. La finca esta la situada en Brunoy (Francia) completamente zunceblada y portegida por bandera argentina. El Consejo Muncicpal de la Comuna, a pesar de su activa intervención, no pudo eviar que los prusianos la ocupasen y saqueasen. Con la prueba del perjuicio causado à la propiedad de un ministro extranjero y à los privilegios de una bandera nentral, pidió indemnización el agraviado.

En respuesta se le dijo que era imposible pedir à los comandantes minitares, que tienen que conseguir aloquem varia.

necible pedir à los commulantes mi-litares, que tienen que conseguira-lojamiento para sus tropas, que in daguen previamente la medomilidad o las otras cualidades de los propie-tarios, cuyas casas tienen que ocu-par con esa fin. Que el Derecho de Gentes reconoce que los bienes rai-ces pertencelentes à extranjeras no estàn al abrigo en tiempo de guerra como en tiempo de par, de las car-gas locales que soportan las propie-dates de los maturales, y por consi-guiente están sometidas en toda la extensión de la palabrar à la obliga-ción de suplir alojamiento para las tropas. tropas. Reconoció el gobierno alemán que

acconocia el gobierno alemán que no conociendo la siguificación de la bandera argentina que flumeaba, algunos soldados penetraron en la casay se llevaron las armas y el uniforme de general (el de San Martin) que encoutraron en ella.

La República Argentina, sostemiendo los mismos principios, rechaza toda reclamación diplomática, en los siguientes terminos:

"La protección al extranjaro es acuado de la concentración de la c

"La protección al extranjero sólo una disposición de nuestra en fin, de distinción odiosa lecha en sólo una disposición de nuestras le-perjuicio de sus súbditos ó de los yes, sino un principio constitucional, extranjeros en general.

El extranjero á su entrada en el tados que la consignan; pero la pro-

Cuando los sucenos de Panamá de 1857, declar los señores Pombo y touzáles á los plunipotenciarios ango-americanos, que reconocer en la Xuera Granuda responsabilidad hacia los listados Unidos por los sucessedel 15 de Abril, y obligación consiguiente de indeunizarte da flos y perjuicios, seria de parte del gobieron del país el colmo de la insensatea; y mucho menos después de laber corrido la sungre de ciudadanos granalinos por agresión manifiesta de ciudadanos norte-americanos, &a. Y en el men saje que sobre el másmo asunto paso el Presidente al Congreso, declar En Panamá, lo mismo que en tola la República, los extranjeros sin distrinción, hun gozada no solamente de la mas completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la más completa seguridad, sino que han sido objeto de la declar de la Respublica de la Capada de Peditalicez y de Capua solicitó indemización por los desperfectos que censienó en una casa de su propiedad, sita en la ciudad de Gracia (España), una de las grandas arojadas sobre la población por las tropas del gobierno durnate las ocurrencias de abril de 1870. El Consejo de Estado españo la ego de electuro en los que el ecidigo penal, al sancionar el principio de que sobre el autor del hecho ha de recaer la reparación del perjuicio, tuvo á la ver guar quienes foran la se personas responsables y dispuso el artículo 16, regla 3°, que cuando la responsabilidad al deauzase à gran parte de una pobleción ó al Estado de la caracia despaña de caracia dia averiguar quienes fuerau las perticulo 16, regla 3°, que cuando la
responsabilidad alcauzase à gran
parte de una población ó al Estado,
y siempre que el daño se hubiese
cansado interviniendo la sutoridad,
se hiciera la indemnización por leyes
especiales; y por útimo, que estas
reglas que se aceptaban como de am
slucción general para casos de otra
indole de los que se trata, no podían
hacerse extensivas, y no se habían
becho hasta la fecha, á los que reco
nocen por causa acontecimientos politicos, por que sería recargar demasiado los gastos del tesoro con el abono de indemnizaciones de esta clase.
Por otra parte, se añadía, parces
atural que todo aquel que escoje
para su residencia un país sytraujero, lo veriêra con conocimiento de,
las condiciones en que se halía colocado y aceptando en conocimiento de,
las condiciones en que se halía colocado y aceptando en conocimiento de,
las condiciones en que se halía colocado y aceptando en conocimiento de,
las condiciones en que se halía coloreado y aceptando en conocimiento de,
las condiciones en que se halía coloranociperusiana, muchos lugleses
residentes en Francia ocurrieron al
Gobierso británico en solicitud de
apoyo á sus reclamaciones. Semejunte demanda fué defavorablemente rechazada, porque, segón dilo Lord
Granville, los súbditos británicos

spoyo à sus reclamaciones. Semejante demanda fué desfavorablement corporación, el discurso oficial del caso, en el que fué aplaudido varias parte demanda fué desfavorablement corporación, el discurso oficial del caso, en el que fué aplaudido varias ceneto la tividad de caso, en el que fué aplaudido varias ceneto la tividad de caso, en el que fué aplaudido varias especialmente cuando trajo à caso, en el que fué aplaudido varias especialmente en cualquier acros, cuando concluyó de habar ceca, Cuando concluyó de habar propiedad, oi ún singuna excepción particular de las contribuciones militares, à las que estás sujetos en comán con los habitantes del lugar donde residen, ó donde está esto concidente, of conce está está suficial por lo tanto, que los residentes principios, en Prancia cuyos bienes sufrieros de fuero hecho de haberes reindemanizados per su calidad de afabelicas betiánicos de las perididas que las perididas que la recordo destruidos similares a las periodicas de las perididas que la suficial de concesidades de aquella les caccionaron es común con los franceses que el mero hecho de haberes de la mero serio de la parte de las perididas está el mero serio de la parte de las perididas está el mero serio de la parte de

des fueron destruidas por los ejércitos invasores.

Finnimente, podria citaros el fallo
de las Cámaras legislativas tranceass en el caso de la seliorita Massé,
establecida en Rusia, y muchas otras
opiniones de publicistas y decisiones
de Gobiernos europeos y americanen punto à reclamaciones de extranjeros; mas los licho es suficiente para
concluir que apenas habrá caso excepcionalisimo en que apartándose
el reclamante de la obligación en que
setá de ir antes á los tribunales de
justicia, pueda ocurrir al gobierno
general por la vía diplomática.

Las reclamaciones conocidas con
el nombre de "Alabama", están,
como ejemplo, fuera de las coacciones que han inducido à algunos go
biernos latino americanos, á aceptar
el establecimiento de comisiones
el restablecimiento de comisiones

biernos latino americanos, á aceptar el establecimiento de comisiones internacionales mixtas. Lo que deceaban los Estados Unidos era más establecer un principio político que una solución jurídica. Se propuñan ellos probar al mundo entero cuán peligroso era inmiscuirse en sus asuntos interiores y seutar, con el tribunal de Ginebra, un precedente altamente ruidoso, capaz de servir de faro 6 advertencia en lo futuro. Pero ellos no habrían consentido nunca en que se rechazase á sus tribunales ó se les juzgase in competentes para conocer de los derechos de los extranjeros en América, que no son diferentes de los que tienen los nativos. derechos de los eau rica, que uo son diferentes de que tienen los nativos. (Continuará)

GACETILLA.

CALENDARIO.—Agosto, miércoles 11.—San Tiburcio y Santa Susana, màrtires en Roma en el siglo IX. Jueves 12.—Santa Clara, virgen

martires en Roma en et sigo 1A.

Jueves 12.—Santa Clara, virgen
y famidadora.

Viernes 13.—San Casiano, San
Hipólito, Santa Concordia y Santa
Aurora, virgen, mártires.

BOTICA DE TURNO.—Para el mes
de Agosto, la Nacional del Sr. Dr.
José Salvador.

REALIZACION.

BOTICA DE TURNO.—Para el mes
de Agosto, la Nacional del Sr. Dr.
José Salvador.
SE VENDE EL MENAJE DE LA
CASA QUE HABITA EL SESOR MI
NISTRODE CHILLE. PARÉA TRATAR,
TODOS LOS DILAS de 12 à 4 p. m.
VELADA LITERARIA.— Mas de
cuatro mil personas concurrieron
anoche à muestro gran teatro à es
cuchar entusiastas las composiciones
musicales y literarias que se abidia
preparado en festejo del clásico día
de la patria. Los nombres de los
próceres del 2 y 10 de Agosto se destacaban en grandes letras sobre los
proceres del 2 y 10 de Agosto se destacaban en grandes letras sobre los
proceres del 2 y 10 de Agosto se destacaban en grandes letras sobre los
paredocautivar el auditorio, y la
special Lueno ostentaba una hermosa
decoración de la ciudad trabajada
especialmente para el objeto; y numerosus y bellas señoritas, y lo mas
secojido de nuestra sociedad en
cuanto à señoras y caballeros prestatan f la fiscat todoge la tractivo de la
clegancia y el galvanismo del entusilasmo. A las ocho y media comenualto à señora sociedad en
cuanto à señora sociedad en
cuanto à señora socio y media comesilasmo. A las ocho y media comenualto à señora socio y media comesilasmo. A las ocho y media comesilasmo. A las ocho y media comesilasmo. A las ocho y media comenualto à señora sociedad en
cuanto à señora socio y media comesilasmo. A las ocho y media comecon parabanta de Jano de los
cando de nuestra sociedad en
cuanto à señora socio y media comesilasmo. A las ocho y media comecon la discurso, defeitar
la felegancia y el galvanismo del entusilasmo. A las ocho y media comecolor de nuestro grande el tractivo de la
celegancia y el galvanismo del contra de la
celegancia y el galvanismo del contra
la fala fiscat todoge la practica
la color de nuestro grande
la contra de victorio de la
color de nuestro grande
la ciudad de nuestra sociedad en
cuanto à señora sociedad en
cuanto

motivo de queja contra las autoridarilegio, ni en el fondo de los derecios us en la forma de decincirios; la
des fueno destruidas por los ejércigroteción legal, no la protección
diplomática....... De otro modo,
el carepo de extrauleros seria un
Estado en otro Estado, una monstrousidad política."

Cuando los sucenes de Panamá de
1857, decian los señores Pombo y
Gouzáles á los plenipotenciarios an
el caso de la señorita Massé,
en que los sucenes de Panamá de
1857, decian los señores Pombo y
Gouzáles á los plenipotenciarios an
el caso de la señorita Massé,
en que a mentante de activa de respecto de sus guerreros, secándolas de
Gouzáles á los plenipotenciarios an
el caso de la señorita Massé,
estado de de Señorita Massé,
estado de de Señorita Massé,
estado de de Rusia, y muchas otras
de Gobiernos curopeos y americano;
en punto á reclamaciones de extranelos au religión, su carácter y su
historia

Desde entonces España, apesar del Desde entonces España, apesar del diverso régimen político entre nuestras respectivas Naciones, se asocia les lmente à totas las alegrias y à todas las afficiones de estos Paises, de euyas vicitades participa moralmentery desde entonces sus màs ardientes desces, y la practica que observa, ce la franca y leal amistad ofrecida en España à los Representantes de los Países de la

leal smistad ofreedda en Españas los Representantes de los Países de la América latina, à quienes se maestra en toda ocasión y en estos dos terrenos de la vida oficial y social, la afectuora preferencia con que se les considera. Tever abierto eternamento el libro de agravios entre dos Países de la misma familia, no es propio de pueblos eultos, y España hace mucho tiempo que olvido unestras gaerras civiles, que dieron por resultavio la emancipación de casi todo el continente Hispano-Americano.

ción de casí todo el continente Hispa-no-Americano.
Sigulendo, pues, la línea de conducta más constante del Gobierno Español, y responificio delicada y felimente á os sectimientos de mi Patria, folicito & V. E. por la soberanla de este País, para el cual, así como para el Etemo. Señor Presidente que rige sus destinos, desectoda clase de "grandezza y la protección de la Providencia.
Me agradaria que catos votos de España fuesen conocidos en toda la Recública.

protección de la Providencia.

Mo agradaria que estos votos de España fiesen coascidos en toda la República.

Aprovecho esta ocasión para reiterar é V. E. las asgaridades de mi más alta consideración y distinguido aprecio.

Manuel Lloreate V.

Muy aplaudida, en razón y en justicia, fue la idea del señor Ministro español, que centribuirá é estrecharmás, si cabe, las amistosas relaciones que hoy-se esmerau en estrecharlos hijos del Cid y de Bolivar. En seguida la señorita María Luisa calivador, que llevaba un precioso vestido de color rosado, cou la habilidan umaestra que le es peculiar ejecuto en el piano una fantasia, que acompaño en el violir el señor Carlos A. Ortiz; las señoritas Cornelia Martinez y Carmen Caamaño, que lucian maguificos vestidos de raso de color de rosa, cantaron el duo de Boccaccio con singular acierto, logrando cautivar el auditorio, y la señorita Victoria Chiriboga, que vestia un rico traje aval claro con encajes blancos y flores rosadas, estavo realmente inspirada al tocar en el piano las Variaciones de ha Ferevita.

La segunda parte comenzó con otra obertura de la orquesta y el discurso del señor don duan León Mern, que mereció expontânea y unánime aprobación. La señorita Victoria Chiriboga volvió a defeitar al público tocando en el piano la Señorita Carmen Caamaño é quien acompañaban, en el violin el señor Ortiz y en el piano el señor Córdova, cantó con exquisito sentisiento artistico la Serenata de Braga. El S. Manuel Sarnsti leyó después un entus: Nata discurso, lleno de ideas hermosas sobre la libertad y el progreso, çue fué aplandido muchas veces, esp. cialmente cuando trajo à caento la titaviacia idea de la sullime

repitiera el cauto. El señor D. JuanPio Aguirre tocó en el piano un
wals compuesto por él, con singular
buen gasto é inspiración que obtavo
también la honra especial de repetirae, pues en melodia eran tales que
instintivamente recordaban las de
Straus y Carl Fraust; y otro wals
ejecutado diestramente por la orquesta puso fin à esta hermosa
velada cuyo recuerdo agradable se
conservará mucho tiempo. S. E. el conservará mucho tiempo. S. E. el Presidente de la República invitó después à su casa à las señoritas y caballeros que tomaron parte en la

causieres que tomaron parte en la función y á sus familias, y un baile que terminó por la madrugada inó el romate del día 10 de Agosto. CON LUMNABIAS y fuegos artificiales, globos, da. se fastejo la vispera del 10 de Agosto y la concurrencia à la plaza mayor en esa moche fué nu maradeima.

A las 6 a. m. del 10 los seldados

A las 6 a. m. del 10 los sotdados en formación cantaron el himno nacional. A las diec hubo asistencia de primera clase en la Compañía donde el 8r. Dr. D. Félix Pronão. Casónigo de Riobamba, pronunció un magnifico discurso. Instruccción Pública.—Es indu-dable con la internación colorator.

Instrucción Pública.— Es indudable que la instrucción primaria va
tomando cada año mayor incremento. Es general los colegios de niños
y las escuelas, trunto nacionales como
las del Municipio, han dado examenes de proeba, tan lucidos, que el
más afánoso patriotismo no tiene
más que descar. A profesores y
profesoras damos por nuestra parte
la merecida enhorabuena. Son dignos y digons de las bendiciones de
la Patria y de la gratitud de las fa
milias.

milias. El domingo ocho fué la distribu ción de premios á los alumnos de las Escuelas Cristianas. Sus exámenes Escuelas Cristianas. Sus exámenis han sido no sólo lo que vulgarmente se llaman Incidos, sino en verdad innejorables. Nunca se podrá ponderar bastante la excelencia de la enseñanza en estos ilustrados profesores. Ni puede ser de otra manera consagrados únicamente à sus tarcas, jardineros que de la mañana à la tarde cultivan con esmero sus sfores, tienen de recojer el fruto de sus afacies, con esa dulce satisfacción que deja el deber cumpildo con entasias mo, con agrado y constancia. Cada nno de los Hermanos es acreedor à especial recomendación, pues todos estantes de comendación, pues todos

uno de los Hermanos es acresdor à especial recomendación, pues todos se han desempeñado à maravilla. Agradecemos a todos, si bien algu nos padres de familia felicitan en particular al laborioso H. Adolfo y al recomendable H. Justino.

Algunos niños que han obtenido diploma, pueden ocuparse ya con provecho no solo en la enseñanza, sino también en útiles y honradas profesiones. Los comerciantes en adelante pueden contar con empleados inteligentes, peritos en contabilidad y habitmados al trabajo y las buenas costumires.

y habitados al trabajo y las buenas costimbres.
En "La Nacion" de Guayaquil-se ha publicado el importantisimo informe del ilustrado doctor Teodoro Wolff sobre las minas de Zaruma.
Sentimos no disponer de saficiente espacio en nuestro periódico para reproducirlo.
UNA MANIFESTACIÓN Á favor de

reproducirlo.

NAMANIESTACIÓN À favor de
los Hermanos Cristianos, se ha publicado en Ambato, suscrita por
muchas personas, en la cual se ma
nifesta que la instrucción primaria
debe mucho en ese lugar à aquellos
verofescrese.

rofesores.

EL REVERENDO P. San Román,
ssuita, falleció en Cótocollao el día
ábado por la noche, víctima de un
taque cerebral, y su cadáver fué sabado por la noche, victima de un ataque cerebral, y su cadaver fué traido à Quito el domingo. Las vir tades y ciencia de este sacerdote hacen su pérdida muy sensible para la Compañía.

A LA EDAD de 31 años ha fallecido en Latacunga el señor don Samuel B. Vásconez, apreciable caballero y honrado comerciante de esa ciudad. Sentimos sinceramente esta deservaria.

DICE "LA NACIÓN" de Guayaquil. DIGE "La NACION de Grayaquil.

En la madrugada de ayer ha pasa
do à mejor vida el señor conandante
don José Trinidad Sau-hez, al frisar don José Trinidad Sáu-hez, al Irisar cast en permanenta cast en los noventa años. Soldado de la patria colombiana, derde la de la patria colombiana, derde la ded de dez y sels años, tomó patre en todas las homéricas batallas de la guerra magna, hablendo sido herido en la de Junio. Una vez afianzada nuestra independencia con la gloriasa acción de Ayacucho, en la que pelcó en la clase de capitan, continnó prestando sus servicios con patriolismo y con lealisd.

El duelo de la familia Sánchez, es, pues, un duelo nacional. Nos aspusadam a a disinverament-desean fo

para ella como para nosotros leniti

para ella como para nesotros lenitivos su pesar,
Da "Los Andres" de Guaraquili:
—Iquipae, Julio S.—Una correspondencia para La Industria dice: Unicura apellidado Banco quiso asesinara dotispo Bosque, en La Paz.
Fustrose el crimen, bayendo Banco en seguida
Santiago, Julio 5.—El señor SantaMaria Signe inspirando temores
la salad de S. E. el Presitente de la
Berública.

epública. La grave enfermedad de que pade-

La grave enfermedad de que padece sigue al pareser sa enreo.
Si alguma emergencia ocurrieso
antes del 18 de Setlembre en gue
debe recibirse de la presidencia el
señor Balmaceda, ocupara este catallero desde luego ese puesto, que
le corresponde como Vicepresidente
del Consejo de Estado.
Buenas Aires, Julio 3.—El Ministro de la Genera se propone redactar
instrucciones pera una grau expedicióu científica à través de la Patagouia, en la zona comprendida entre el
rio Santa Cruz y el estrecho de Magallanes.

nia, en la zona comprendida entre el río Santa Cruz y el retrector de Magallanes.

La comisión eneargada de esta exploración, llevará especial eneargo de estudiar la demarcación de limites con Chile y se compondrá de incesso Chile y se compondrá de la Armada.

Ha sido designado el día 8 de Julio próximo para que tenga lugar la inauguración oficial de los cearrenta elificios para escoclas públicas, mandados construir en el Municipio de Buesos Aires por el Consejo Nacional de educación.

Por haberse rebelade contra las órdenes de la autoridad celesiástica cayeron bajo excomunión mayor el cura de parroquia de esta capital (Buenos Aires) y el abogado que lo patrocinado en la demanda.

La Cánara de Diputados, en la Argentina, sancionó una resolución declarando que vería con satisfacción que el Gobierno prestigiara por todos los medios à su alcance la realización del ferrocarril à través de las tres Américas proyectado por los Estados Unidos.

Dn'El Prognisso? de Cuenca:

Estados Unidos.

Du "EL PROGRISSO" de Cuenca:
Es el Sur.—Nuevos perturbadores
del orden público han comenzado
sus hostilidades en las comarcas del
Sur. Una partida de bandoleros
cida apenas por veinte y cinco milicianos, algunos de los crales fueron
cuelmente asesinados. Muchas habrán sido además las extorsiones cometidas por estos villanos; pero suponemos que las fuerzas salidas al
efecto de Santa Rosa les habrán
puesto ya en fuga.

El día 22 del corriente salió también de esta ciudad, con dirección al
Sur, una fuerza de cincuenta hombres destinada á guardar la seguridad de esa vía: tiene por Jefe al sargranto mayor don Mariano Vidal.

Telégrafo.—Son tan frecuentes y
tan prolongadas las interrupciones
de la línea telegrafica, que nos convencen de que no bay ningún cuidado de narta de sas empleados s Estados Unidos. Dn "El Progreso" de Cuenca

vencen de que no hay ningún cuida-do de parte de sus empleados, á quienes (5 á quien corresponda) exigimos vigilancia continna, para la regularidad y perfecto desempeño

de ese servicio.

El coronel Antonio Vega Muñez y su ayudante el comandante M. Mos-

su ayudante el comandante M. Moquera, salieron con rumbo á la frontera. El coronel Vega marcha en calidad de Jefo de operaciones.

DE "EL PATRIOTA" de Ouenca: Asalto.—Se asegura públicamente que en la madrogada del 15 de los sorrientes ha sido tomada por asalto la guarnicida de Celica, habiéndoso llevado consigo los asaltadores todas las armas y petrrechos, y figurando como cabecillas los señores Piloneno Pesantes y Patricio Ortófiez. No se saben detalles ni tampoco si Loja correrá ó de algún peligro, pues las autoridades nada comunican al público.

Recluta. - El sistema funesto da Recluta.—El sistema funesto de la recluta forzosa, que tantos males hace à la industria, al comercio y à la agricultura, està en permanenta ejercicio desde huce messa, apesar del artículo 17 de la Constitución, que dice: "Se probibe la recluta forzosa." Liamatmos la atución del señor Juez Letrado sobre asunto de cante exceptado.

LA SAFRADA BIBLIA CATOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontifi-

ce. Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Fila-

Sr. D. Sidney Barnett

Quilo julio 6 de 1886.

Muy estimado señor: He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan impor-tante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leido nada encuentro que no sea conforme con la edición anténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat: por tanto, no tengo inconve-niente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidió-

cesis su lectura. Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvelacz, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alemany, Arzobispo de Sn. Francisco California, Víctor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Joseano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Medellin, Colombia, José Manuel Obispo de In Sergen, Chile Paragado Angusto Thiol. Obispo de la Sergen. Chile Paragado Angusto Thiol. Obispo de la Serona, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Sn. José de Costa-Riea, Francisco Ulloa y Larios, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcamo, Obispo de San Salvador, y muchos otros de los representantes del alto Clero Espanol Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notable-mente claros y con encuadernación lujosísima y dura-

Ilustrada con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellecen esta Biblia, se encuenta la copia del famoso cuadro por Rafael l'amado la Madona de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antigao como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronólojicas, un diccio-nario Bíblico, Mapas, un rejistro de familia para apuntar árl ol genealójico y un Albun para los retratos de la fa-

De tinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma com e vínculo de unión de una jeneración á o-

La obra se venderá solamente por suscrición y podrá ob tenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Barnett .- Agente general para Centro y Sud-

Escopetas Galand De la última perfeccion. - 90 0/0 de los tizado sin rival.

tizado sin rival.

Escopetas Galand disperiores como solidés, largo alcance, dispancia y precio.

Escopetas Galand Modelos incloses de primera clase, 40 0/0 mas baratas que en Londres.

Carabinas Galand Mara presto, salon, caraj arnas de la mayor escetival qura el tiro.

Revolvers Galand de arabo, de cintura, de bobillo. Solidés, segundad de la mayor estado de la mayor ridad y exactival de tiro.

Album Galand Trada, de cintura, de bobillo. Solidés, segundad grada y france, e Escribir de de Armas; se envia grada y france, e Escribir de de Armas; se envia Galand, armarier-Fabricant, 13, rue d'Hautecille, PARIS

CIERTOYINFALIBLE EN TRES DIAS Phia Bd Denain 7 PARIS

LOFA BECHA

QUE SE ENCUENTRA EN EL

ALMACÉN DE M. ANDRADE VARGAS E Hes A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Levitas de paño forro de lana á Levitas de paño forro de seda á ,, 14 Frac de paño fino á ,, 18 Chalecoa para Fracá " 3.20 Polonesas casimir fran-

ces á Chaques Casimir de color á Chaques de paño forro de lana ú Chaques de paño forro

pue tratarla con el señor En rique Rubianes.

IMPORTANTE.

Se necesita para dependiente de un almacén una persona apta y honrada.

Al que desee emplearse se le dará razón en esta

imprenta.



2 Medallas de Oro, Paris 1878 Diploma de Honor, Amsterdam 1883

NUEVO APARATO

ACABAN DE LLEGAR A LA

El afamado Vino San Carlos Alcohol de menta.

> de Bristol del Dr. Ayer

Jarabe de Vida de Renter Nº 2 Tinte de Barry para los cabellos y la barba.

Jabón carativo de Reuter.

Emulsión de bígado de bacalao.

Aceite de higado de bacalao.

negro y blanco. Vino quiniun ferruginoso Vino quiniun de Leconte

Vino quiniun Labarraque Vino quiniun Labarraque Aceite netvino Vino Disart Jarabe Dusart id de ribano yodado Linimento Venesiano

el dolor de cabeza

Buchu-Paiba

Pesa Jarabes

Licores Cerveza

Sales

Acidos

id

Grageas de protocloruro de hier

Lápices de menta para aliviar

Jarabe de hipofosfito de cal

id

Se vende la hacienda de nominada "Cala" de propie-dad de los schores David y Bengamin Andrade, situac en la parroquia de Peruchos

La personana que interece

Sosa

Zarzaparrilla Parisiense

Sal de fruta de Enos

Tricófero de Barry Agua Florida de Barry

id

E FERRUGINOSO

Grande Medalla de ORO à T. Laroche

Marcial Alomía y Hos. trabajan toda clase de fuegos de Bengala por precios módicos: desde cuatro reales, hasta el valor de más de mil pesos. Siendo per tanto falso lo que se asegura, que no queremos trabajar sino por precios muy subidos, pues sus valores son, según su magnitud y bel'eza.

Marcial Alomía y Hos.

EXPOSICION DEBURDEOS ro legitimo de Rabuteau Pildoras legitimas de Blancart UNICO AGENTE LUIS.C.RIGAIL

OUAYAQUIL 9 AGENTES EN QUITO

M. ANDRADE VARGAS É HLJOS.

Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Ma-hángara de esta cindad. Tiene buenas habitacio-nes varias tiendas, jar-dines, alfalfales, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia có-

moda y agradable.

También ofrece en ven-ta varias bestias de silla de coche.

El que desea hacer al-gun negocio, puede vorse con el en la misma quinta. Quito, Julio 20 de

Manuel Pacha y Justina Pilcosisa una casa, terreno y un corralito en Alangasi à José Tomás Chavez y

SE NECESITA

arrendamiento una casa situada por el centro de la ciudad. Eu esta imprenta se dará razón.

Vandreion de tipos de M. Rivadeneire